



C I R C U L A R CSJCUC19-151

Fecha: 9 de julio de 2019
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA**
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Asunto: "ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA EJRLB"

De la manera más atenta me permito divulgar Circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, mediante las cuales convoca a participar en actividades académicas, así:

Circular	Actividad Académica	Inscripción
EJC19-132	Seminario de Formación para la aplicación de la Justicia en Asuntos ambientales. 25, 26, 27 de julio de 2019. Universidad del Rosario. (Calle 12 C No. 6-25)	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información: Ing. Kitson Castaño 3550666 ext 6402
EJC19-133	Taller Regional sobre Procesos Ejecutivos en materia Contencioso Administrativo. 19 de julio en Bogotá.	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información: Ing. Kitson Castaño 3550666 ext 6402
EJC19-136	Conversatorio Regional de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad. 18 y 19 de julio en Bogotá.	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información: Omar Ernesto Barrero Tenjo tel 3550666 ext 6414
EJC19-138	Curso de mecanismos alternativos de solución de conflictos. 18 de julio de 2019	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información: Ing. Kitson Castaño 3550666 ext 6402
EJC19-139	CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES, PARA LA ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 1) <i>XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.</i> 2) <i>41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.</i> 3) <i>XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.</i> 4) <i>XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.</i>	Entidades que organizan. Verificar circular acorde a la actividad de interés.
EJC19-140	<i>Curso Regional Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas. 19 de julio de 2019 en Girardot.</i>	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información: Ing. Kitson Castaño 3550666 ext 6402

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

SECRETARÍA

10 JUL 2019

RECIBE: DIANA LUGO

HORA: 4:23 pm



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-132

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE AMAZONAS, ATLANTICO, ANTIOQUIA, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, CAUCA, CAQUETA, BOLIVAR, HUILA, MAGDALENA Y META.**

DE: DIRECTORA

ASUNTO: *CONVOCATORIA SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES*

FECHA: 2 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica: "**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**", que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de Julio de 2019 en las instalaciones de la sede centro de la Universidad del Rosario (Calle 12c No. 6-25).

La protección ambiental de un país como Colombia, donde la riqueza natural es abundante, pero donde existen grandes desafíos a nivel del desarrollo económico y social, supone enormes retos para todos los actores estatales; así, la integración de la ciencia, el derecho y la economía juegan un papel fundamental para la garantía del medio ambiente.

Por lo anterior, en cooperación interinstitucional con la Fundación para la Defensa del Interés Público –FUNDEPUBICO -Organización Sin Ánimo de Lucro, y el apoyo de organismos como la Organización de Estados Americanos y el Environmental Law Institute, han manifestado su interés de generar sinergias en los procesos formativos en materia ambiental dirigidos a los Servidores Judiciales del país, y realizará en la ciudad de Bogotá el "**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**".

El Seminario tiene como fin fortalecer las capacidades y conocimientos de los operadores para resolver casos judiciales relacionados con asuntos ambientales con énfasis en la protección de la biodiversidad en la macrocuenca Magdalena-Cauca y Amazonas y

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



contará con la participación de reconocidos expertos nacionales e internacionales. Se ofrecerán módulos teóricos y prácticos y se trabajarán temas como:

- Importancia ambiental de la Macrocuenca Magdalena-Cauca y Amazonas, así como las amenazas que la aquejan
- Licencia y permisos ambientales
- Derecho internacional ambiental
- Legislación ambiental, política pública, institucionalidad ambiental (SINA)
- Participación ciudadana en materia ambiental
- Ordenamiento territorial desde la perspectiva ambiental
- Responsabilidad del daño ambiental
- Principio de precaución
- Proceso sancionatorio ambiental
- Delito ambiental
- Derecho procesal ambiental y manejo de evidencia científica
- Metodología para la cuantificación del daño ambiental

En ese orden de ideas, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales, les extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la citada actividad académica, según los parámetros e instrucciones que a continuación se indican:

1. INSCRIPCIONES Y CUPOS:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Los cupos se asignaran atendiendo a los cupos asignados por las entidades organizadoras.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la información que se les comunique a los datos de contacto suministrados al momento

de la inscripción, esto para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Es importante precisar, que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no participa como organizador u oferente de la jornada académica, por lo cual esta unidad NO asumirá gastos de traslado y alojamiento de los participantes, y se encargará únicamente de la convocatoria respectiva.

En caso que la entidad organizadora determine conceder algún tipo de apoyo a los participantes, se les informará oportunamente a los admitidos.

Así las cosas, aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso que no cubra la entidad organizadora, deberán ser asumidas directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la Fundación FUNDEPUBLICO contactándose al correo: seminario@fundepublico.org, o los teléfonos 31333331161 o 3133764608.

De igual forma, podrán contactarse con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo de la Escuela Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.
Jaime Andrés Salazar Ramírez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

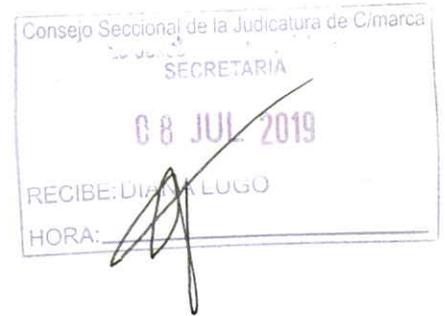
Circular Hoja No. 4

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**



CIRCULAR EJC19-133

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA.** ✓

DE: DIRECTORA

ASUNTO: *CONVOCATORIA TALLER REGIONAL SOBRE PROCESOS EJECUTIVOS EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA*

FECHA: 2 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", iniciará la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019.

En ese orden de ideas, extendemos una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica denominada: **"TALLER REGIONAL SOBRE PROCESOS EJECUTIVOS EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, el día **19 de Julio de 2019**; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. INSCRIPCIONES Y CUPOS:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Los cupos se asignaran atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad academica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electronico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo.
Revisó: Lida C. Hincapié G.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC19-136

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA E IBAGUE

AUTORIDADES INDÍGENAS CON SEDE EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA

De: DIRECTORA

Asunto: *Conversatorio Regional: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad*

Fecha: 3 de julio de 2019

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11265 de 7 de mayo de 2019 entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de diferentes especialidades que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de Bogotá, Cundinamarca e Ibagué, dirigida a fortalecer las herramientas conceptuales y normativas en temas relacionados con la aplicación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de mejorar las competencias en la administración de justicia de los servidores judiciales

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Conversatorio Regional: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad**, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	CUPOS
	INICIO	FINAL		
Conversatorio Regional: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad	18-Julio-19	19-Julio-19	Bogotá	70

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 659 - 4

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

El Conversatorio en mención se llevará a cabo en el Auditorio Piso 10 de la sede de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en Bogotá, (Calle 11 N°. 9A – 24), a partir de las 8:00 a.m.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el *Manual de Consulta e Inscripción a Programas de Formación* en el siguiente link:

- https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsulta_programasformacion.pdf

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y al correo electrónico: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor judicial.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (Los datos se encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos en su número de celular y correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción, así como el itinerario de vuelo (*se expedirá Tiquete entre el día previo (17 de julio) y hasta el día 20 de julio*), y finalmente con el fin de aportar información sobre el desarrollo de la jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, la Escuela Judicial informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TIQUETES AÉREOS

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado y cupo disponible, de lo cual se informará en su oportunidad a los admitidos.

Para los servidores judiciales convocados ubicados los Distritos de Bogotá y Cundinamarca, la organización no cubre transporte aéreo ni terrestre.

Para el Distrito Judicial de Cundinamarca se asignará un cupo para alojamiento de hasta cinco (5) servidores judiciales.

Para el Distrito Judicial de Ibagué, se asignará un cupo para alojamiento de hasta cinco (5) servidores judiciales.

Para las Autoridades Indígenas con Sede en los Departamentos de Cundinamarca y Tolima, se asignará un cupo para alojamiento de hasta cinco (5) participantes.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, o con la Asistente Yolanda Paitño para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6414 o 6444, y al correo electrónico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora

*Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC19-138

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS ✓

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores(as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2018-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar servidores judiciales de todas las especialidades de las jurisdicciones en medios alternativos a la solución de conflictos, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Formación de Mecanismos Alternos a la Solución de Conflictos, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	18/07/019	18/07/019	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Cundinamarca	30
Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	15/08/019	15/08/019	Barranquilla	Barranquilla. Municipios de Cundinamarca	30

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	de de de	15/11/019	15/11/019	Medellín	Medellín. Antioquia.	40
---	----------	-----------	-----------	----------	----------------------	----

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito judicial al cual pertenece su jurisdicción**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05^a) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

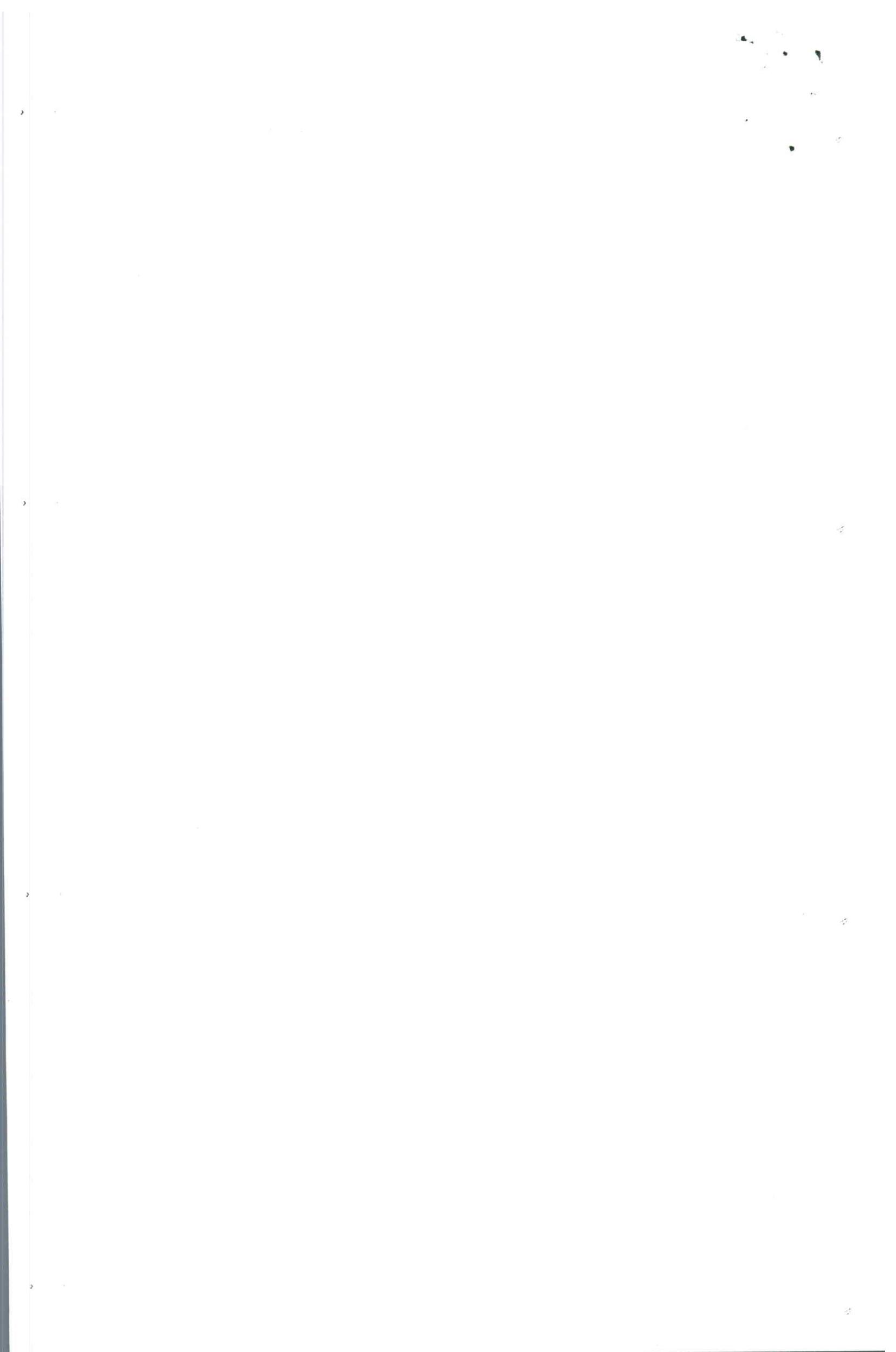
Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del programa de mecanismos alternativos a la solución de conflictos al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. B. T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-139

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES, PARA LA ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- 1) *XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.*
- 2) *41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.*
- 3) *XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.*
- 4) *XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.*

FECHA: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo Respetados servidores (as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2018-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación y capacitación continuada de los funcionarios y empleados judiciales, y teniendo en cuenta las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, efectúa la presente convocatoria para seleccionar a servidores judiciales, a quienes, previo proceso de escogencia, se les financiará únicamente los derechos de inscripción en las siguientes actividades:

- 1) *XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.*

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



- 2) **41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal** a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.
- 3) **XXVIII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.
- 4) **XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

La financiación de la participación de los servidores judiciales que resulten favorecidos luego del proceso de selección de beneficiarios que se realice por parte de esta Unidad, se realizará considerando que nuestro Plan de Formación, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, incluyó el subprograma de formación con inscripciones que tiene como objetivo contribuir a la actualización de los servidores (as) judiciales, brindando información sobre novedades académicas, legislativas, jurisprudenciales o doctrinales relevantes para la Administración de Justicia, mediante la financiación de la inscripción de funcionarios o empleados judiciales en jornadas académicas tales como: seminarios, congresos, foros y simposios, ofertadas por instituciones externas a la Rama Judicial.

NOTA: Se aclara que la participación efectiva de los servidores judiciales que sean seleccionados por esta Unidad para el otorgamiento del beneficio mencionado previamente, dependerá de la suscripción del contrato respectivo por parte de la DEAJ y la institución organizadora, antes de la realización de las jornadas académicas.

En caso de que esto no se cumpla no habrá participación de los servidores judiciales, sin que exista en ningún caso responsabilidad de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- 1) **XL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.

Esta actividad congrega a conferencistas internacionales y nacionales expertos en derecho procesal, y bajo la organización del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, año tras año se consolida como un certamen académico de gran reconocimiento por la actualidad, pertinencia y calidad de los contenidos temáticos que se abordan.

Teniendo en cuenta la transversalidad temática, resulta de interés para las diferentes especialidades y jurisdicciones resultando de especial interés para la administración de justicia.

La agenda académica incluye entre otros, los siguientes temas:

- Los derechos del deudor en los procesos de ejecución civil.
- Licitividad laboral: entre lo judicial de lo individual y lo político de lo colectivo.
- La evolución en la regulación de las nulidades procesales en un estado social y democrático de derecho y su tratamiento actual en el proceso de lo social.
- El fin de las ideologías procesales y el resurgimiento de las batallas por las libertades judiciales.

Mayor información en: <http://www.icdp.org.co/congreso/congreso2019/index.html#>

CUPOS DISPONIBLES: 30

2) 41 JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

Esta importante actividad académica para el presente año, versará sobre la "Criminalidad contemporánea y corrupción: ¿efectividad de la pena privativa de la libertad?, y para el efecto la agenda académica incluye entre otros, los siguientes componentes:

Eje temático: corrupción privada y pública

- La Gran Corrupción, sus daños y sus víctimas.
- Privilegios probatorios y la lucha contra la corrupción en Estados Unidos.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas como mecanismo de prevención de la corrupción.
- Relación entre delitos informáticos y corrupción pública y privada.
- El Estado como víctima.
- El particular en los delitos contra la administración pública.
- Misiones internacionales contra la corrupción.
- La corrupción internacional y la doméstica: modelos para su combate y propuestas de solución.
- Autoría, participación y concursos en los delitos contra la administración pública.
- Delitos contra la administración pública en los nuevos esquemas contractuales.
- Normas Antitrust en Estados Unidos y Corrupción Financiera.
- Inhabilidades e incompatibilidades: régimen y aplicación a los agentes que representan a personas jurídicas
- Análisis de nuevos tipos penales incorporados en la reforma tributaria
- El principio de intrascendencia de la pena

Eje temático: corrupción política y judicial

- Estándares probatorios en las investigaciones por corrupción
- Corrupción en el servicio de administración de justicia
- Procesamiento de funcionarios judiciales
- Corrupción en el sistema judicial penal
- Corrupción y justicia alternativa: principios de oportunidad y preacuerdos.

CUPOS DISPONIBLES: 30

Mayor información en: <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-penal-y-criminologia/jornadas-de-derecho-penal/>

- 3) **XXVIII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.

Esta actividad que impacta favorablemente a la administración de justicia, tiene previsto su desarrollo a cargo de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de nuestro país, con el cumplimiento de una agenda académica que tiene como eje central el fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial y de sus servidores judiciales, comprendiendo temáticas de interés y actualidad para la práctica judicial, propendiendo por la materialización de la búsqueda a los problemas jurídicos que se presentan en las distintas especialidades de la administración de justicia, con temas como:

- Independencia judicial y el impacto de la violencia de género en las decisiones judiciales.
- Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y sus servidores.
- Avances tecnológicos aplicados a la administración de justicia.
- La honestidad como valor fundamental en la prestación del servicio de justicia.
- Medios de comunicación - Justicia y Prensa: Cómo recuperar la confianza ciudadana.

CUPOS DISPONIBLES: 18

- 4) **XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

La Universidad Externado de Colombia organiza anualmente y en forma consecutiva las "Jornadas Internacionales en Derecho Administrativo" que este año se ocupará del tema de las "Transformaciones del Derecho Administrativo" siendo organizadas a través del Departamento de Derecho Administrativo de dicha

Casa de Estudios y que se realizarán los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Dentro de los temas de estudio en este programa de actualización, encontramos entre otros el poder sancionatorio del Estado, la función pública, que con la participación de conferencistas nacionales e internacionales enriquecerán el debate académico y los intercambios de ideas entre los asistentes a tan importante actividad. A la actividad participará como conferencista el doctor Luciano Vandelli, maestro de la doctrina española e italiana e importante participe en la consolidación del derecho administrativo continental.

Mayor información en <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-penal-y-criminologia/jornadas-de-derecho-penal/>

CUPOS DISPONIBLES: 20

AYUDAS OFERTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD.

Con el objetivo de promover la participación de los servidores judiciales de todo el país en las actividades académicas, el Consejo Superior de la Judicatura, financiará exclusivamente los costos de inscripción de los servidores judiciales que sean seleccionados de conformidad con el trámite que se expone más adelante:

NOTA: Se aclara que el beneficio referido, únicamente incluye la asignación de los derechos de inscripción en la actividad, excluyéndose el pago de tiquetes aéreos, alojamiento, manutención o cualquier otro gasto que se genere con ocasión de la participación de un servidor judicial en alguna de las actividades, los cuales deberán ser asumidos por los interesados en participar.

TRAMITE DE INSCRIPCIONES ANTE LA EJRLB.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados el Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.

9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia, ser especialistas en la materia del curso, y/o haber adelantado trabajo de investigación en relación al proceso civil.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tomada en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

Los servidores judiciales que **cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas conforme al Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción “Inscripciones” y luego seleccionar la opción “Inscripciones-Consulta de Programas de Formación”
2. Dicho requerimiento debe surtir desde el día **jueves 04 de Julio de 2019**, y teniendo en cuenta los plazos establecidos para cada actividad, así:
 - a) Los interesados en participar en el **XL Congreso Internacional de Derecho Procesal**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín, **podrán postular sus nombres hasta el 09 de agosto de 2019**.
 - b) Los interesados en participar en **las Jornadas Internacionales de Derecho Penal** a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., **podrán postular sus nombres hasta el 26 de julio de 2019**.
 - c) Los interesados en participar en el **XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá, **podrán postular sus nombres hasta el 26 de julio de 2019**.
 - d) Los interesados en participar en **las XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., **podrán postular sus nombres hasta el 09 de agosto de 2019**.

3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica de su interés en el aparte de inscripciones del campus virtual de la Escuela Judicial.
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un **único archivo en formato PDF**, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
 - **NOTA: Sí no se remite en un único archivo, no se tendrá en cuenta la postulación inscripción.**
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm de la fecha de cierre de inscripción que corresponda para cada actividad, al e-mail: seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tomada en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.
6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", durante la semana siguiente, comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación; **de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.**
7. De igual manera, la selección de los candidatos será comunicada a la institución organizadora de la actividad, para que contacte a los seleccionados y se continúe con el trámite pertinente.

Circular Hoja No. 9

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime Andrés Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-140

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS

JUECES CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS

SERVIDORES JUDICIALES DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores(as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar servidores judiciales de la especialidad penal cuyas labores se relacionen con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas relacionadas con el Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Seccional de la Judicatura de C/marca
SECRETARÍA
08 JUL 2019
RECIBE: DIANA LILIGO
HORA:



1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas	19/07/019	19/07/019	Girardot	Bogotá D.C Cundinamarca Ibagué	40
Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa y los MASC para la terminación del proceso penal	30/08/019	30/08/019	Cali	Cali Buga Pereira Armenia	40
Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa para la concesión de subrogados penales.	07/10/019	07/10/019	Valledupar	Valledupar Santa Marta Cartagena Barranquilla Riohacha Sincelejo	40
Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas	23/09/019	23/09/019	Pasto	Pasto Popayán Mocoa	40
Cursos Regional: La garantía de los derechos de las víctimas en la ejecución de las sentencias.	30/10/019	30/10/019	Villavicencio	Villavicencio Yopal San Jose del Guaviare. Leticia Florencia Arauca Puerto Carreño Inirida	40
Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	07/11/019	08/11/019	Medellín	Todo el país.	130

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito judicial al cual pertenece su jurisdicción**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05^a) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa

ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del subprograma de ejecución de penas y medidas de seguridad al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electronico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.